

# Tax & Legal news



## Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social

Mediante el **Decreto Ejecutivo No. 191**, el Presidente de la República ha expedido el **Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia Social**, con el objetivo de fortalecer la supervisión, transparencia y control de las **Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro (OSSFL)** que operan en Ecuador. Abarca fundaciones, corporaciones y ONGs que operan con fines sociales, culturales, educativos, ambientales, entre otros.



- Las **OSSFL** deben obtener **personalidad jurídica** mediante proceso administrativo que incluye acta constitutiva, estatutos, nómina de directivos y declaración de patrimonio.
- Una vez aprobadas, deben registrarse en el **Sistema Unificado de Información (SUIOS)**. Sin este registro, no podrán operar en el país.

**Transparencia y control:** Las organizaciones serán clasificadas según el nivel de riesgo (bajo, medio, alto) y deberán cumplir con obligaciones proporcionales, como la presentación de informes financieros, auditorías y cumplimiento de normas de integridad, incluyendo la implementación de un Código de Ética.



**Supervisión estatal:** La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)** y otras entidades como la **UAFE**, **SRI**, y **Contraloría General del Estado** ejercerán control sobre el uso de recursos, cumplimiento tributario y prevención de delitos financieros.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2025 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

